



ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Comisión Evaluadora de la Convocatoria de Subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro para el Fomento de la Inserción Laboral, la Innovación Social y el Emprendimiento en la ciudad de Alicante, año 2025, en sesión celebrada el 26 de mayo de 2025, formula la siguiente propuesta de resolución provisional:

Primero.- Aprobar por esta Comisión los resultados emitidos por la subcomisión de Innovación para la modalidad C regulada en la Base 8ª punto 2.

Segundo.- Elevar propuesta de otorgamiento de subvención a las entidades presentadas a la Convocatoria de Subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro para el Fomento de la Inserción Laboral, la Innovación social y el Emprendimiento en la ciudad de Alicante, año 2025, modalidades A), B) y C) con las puntuaciones que se concretan en los siguientes cuadros:

BAREMACIÓN PROVISIONAL COMISIÓN EVALUADORA MODALIDAD A															
CRITERIOS A EVALUAR – MODALIDAD A															
Nº	ENTIDAD	CIF	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	SUMA PUNTAJES CRITERIOS 1 Y 2	Total Puntos	ADMISIÓN
MÁXIMO DE PUNTOS			5	10	5	10	15	5	2	2	5	1			
1	ADACEA. ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE ALICANTE	G-53929865	3,00	10,00	5,00	3,00	7,00	5,00	0,00	2,00	3,00	1,00	13,00	39,00	SI
2	ANILIA	G-03816808	3,00	10,00	5,00	5,00	10,00	5,00	0,00	2,00	2,00	1,00	13,00	43,00	SI
3	ASOCIACIÓN JUVENIL ALICANTE EMPRENDE	G-09866237	3,00	8,00	2,00	6,00	2,00	3,00	1,00	0,00	0,00	0,00	11,00	25,00	SI
4	ASOC. PRO DEFICIENTES PSÍQUICOS DE ALICANTE. APSA	G-03049038	3,00	10,00	5,00	3,00	4,00	4,00	0,00	2,00	4,00	1,00	13,00	36,00	SI
5	ASPALL. ASOCIACIÓN ASPERGER ALICANTE	G-54302476	3,00	9,00	5,00	3,00	6,00	3,00	0,00	2,00	2,00	0,00	12,00	33,00	SI
6	COMUNIDAD COLEGIO NAZARET CIUDAD DE LOS MUCHACHOS. COMPAÑIA DE JESÚS	R-0300035-C	4,00	10,00	4,00	7,00	15,00	5,00	1,00	2,00	2,00	1,00	14,00	51,00	SI
7	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q-2866001-G	3,00	10,00	5,00	10,00	15,00	2,00	0,00	2,00	5,00	2,00	13,00	54,00	SI
8	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE JÓVENES EMPRESARIOS DE ALICANTE	G-54544341	2,00	10,00	5,00	4,00	0,00	3,00	0,00	0,00	2,00	0,00	12,00	26,00	SI
9	FEMPA	G-03096963	3,00	10,00	5,00	4,00	15,00	5,00	0,00	1,00	2,00	1,00	13,00	46,00	SI
10	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	G-73038457	3,00	10,00	2,00	6,00	5,00	5,00	0,00	2,00	4,00	0,00	13,00	37,00	SI
11	FUNDACIÓN ECCA SOCIAL	G-72405277	3,00	10,00	4,00	6,00	3,00	5,00	0,00	2,00	2,00	0,00	13,00	35,00	SI
12	FUNDACIÓN EMPRESA UNIVERSIDAD DE ALICANTE (FUNDEUN)	G-03442795	3,00	10,00	4,00	4,00	4,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,00	28,00	SI
13	FUNDACIÓN NOVA FEINA DE LA C.V	G-53863403	3,00	10,00	4,00	6,00	14,00	5,00	0,00	2,00	5,00	0,00	13,00	49,00	SI
14	FUNDACIÓN INICIATIVA SOLIDARIA ÁNGEL TOMÁS (FISAT)	G-98076243	3	8	4	6	15	5	0	2	4	0	11,00	47,00	SI
15	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	G-83117374	3	10	4	7	14	5	0	2	2	0	13,00	47,00	SI
16	LA NUEVA ASOCIACIÓN	G-54189543	3	8	4	5	0	3	0	1	1	0	11,00	25,00	SI
												TOTALES	201,00	621,00	

Código Seguro de Verificación: b56b3f6b-a180-4114-a748-
ea313bda2551
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01081000_2025_28253
Fecha de impresión: 30/05/2025 10:01:14
Página 2 de 3

FIRMAS

1.- SILVIA MORALES JUAN (Jefa Departamento), 30/05/2025 09:46
2.- MACARENA ASENSIO ROSSER, 30/05/2025 09:47



BAREMACIÓN PROVISIONAL COMISIÓN EVALUADORA MODALIDAD B

BAREMACIÓN PROVISIONAL COMISIÓN EVALUADORA MODALIDAD B												
CRITERIOS A EVALUAR – MODALIDAD B			1	2	3	4	5	6	7	SUMA PUNTUACIÓN CRITERIOS 1 Y 2	Total Puntos	ADMISIÓN
Nº	ENTIDAD	CIF	Tipología de servicios	Cobertura de la entidad respecto a un ámbito de actuación insuficientemente atendido en el territorio	Impacto en las actuaciones	Inserción laboral y/o educativa	Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	Tener contratadas a personas con discapacidad, por encima del 2% de la plantilla	Implantación del sistema de calidad en la entidad			
MÁXIMO DE PUNTOS			10	5	15	15	5	5	5			
1	CÁRITAS DIOCESÁNEA ORIHUELA ALICANTE	R-0300205B	5,00	5,00	15,00	12,50	2,00	0,00	5,00	10,00	44,50	SI
2	COCEMFE ALICANTE (Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Provincia de Alicante)	G-03337375	8,00	2,00	15,00	15,00	5,00	5,00	5,00	10,00	55,00	SI
3	FUNDACIÓN NOVA FEINA DE LA C.V	G-53863403	8,00	3,00	15,00	14,00	5,00	0,00	5,00	11,00	50,00	SI
4	UPAPSA	G-03097284	10,00	2,00	12,00	15,00	2,00	2,00	5,00	12,00	48,00	SI
5	FEMPA	G-03096963	8,00	2,00	5,00	15,00	2,00	2,00	5,00	10,00	39,00	SI
									TOTALES	53,00	236,50	

BAREMACIÓN PROVISIONAL SUBCOMISIÓN EVALUADORA MODALIDAD C

BAREMACIÓN PROVISIONAL SUBCOMISIÓN EVALUADORA MODALIDAD C											
Nº	ENTIDAD	CIF	Maduración del proyecto	Aspectos técnicos e innovación	Alianzas estratégicas y participación	Desarrollo de la propuesta de trabajo	Impacto social y/o medioambiental	Viabilidad y Sostenibilidad	Medición, seguimiento y evaluación	Sostenibilidad	Total Puntos
MÁXIMO PUNTOS			10 puntos	10 puntos	10 puntos	10 puntos	7 puntos	6 puntos	4 puntos	3 puntos	
1	ADACEA. ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE ALICANTE	G-53929865	5	5,4	4,6	6,2	6	2	2,8	3	35
2	ROBBLE Y MACHETE-	G-1594597	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	GENION-EUGENIA	F-54998299	4,8	2,8	3,2	4,2	3,4	2,2	1,6	2,8	25
4	ALASAC	G-42551739	5,9	5,8	3,8	6,4	5,8	3,6	2,2	3	36,5
5	ARQUITECTOS SIN FRONTERAS.	G-60192614	9,4	9,6	8,4	9,2	6	5,2	4	3	54,8
6	FUNDACIÓN INICIATIVA SOCIAL EN EDUCACIÓN Y FAMILICA	G-53898615	2,6	2	0	0	0	0	0	0	4,6



Tercero.- Elevar propuesta de denegación de subvención a las entidades presentadas a la Convocatoria de Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el Fomento de la Inserción Laboral, la Innovación Social y el Emprendimiento en la ciudad de Alicante, año 2025, modalidad C) y motivos que se indican en el cuadro siguiente:

MODALIDAD C				
Nº	ENTIDAD	CIF	PUNTOS	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	FUNDACIÓN ROBLE Y MACHETE	G-01594597	0	La comisión decide no admitir este proyecto por falta de definición, ya que no responde a los principios de innovación a aplicar, ni establece con claridad sobre qué se quiere innovar.
2	FUNDACIÓN INICIATIVA SOCIAL EN EDUCACIÓN Y FAMILIA	G-53898615	4,6	No alcanza la puntuación mínima exigida en la base 3ª.3.3 Causas de exclusión: proyectos que no alcancen la puntuación de 6 puntos en la suma de los apartados 1 y 2 de los criterios de baremación

Cuarto.- Publicar los presentes acuerdos en la web www.impulsalicante.es durante un plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación a efectos de que las entidades interesadas puedan presentar alegaciones (Base 8ª. 5).

En caso de que no se hubiera presentado ninguna alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Se abre un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente de la presente publicación, para subsanar errores o formular alegaciones. Las alegaciones se presentarán a través del electrónico general de la Agencia Local de Desarrollo, cuyo enlace directo al trámite es:

<https://www.alicante.es/es/tramites/tramites-impulsalicante-agencia-local-desarrollo>

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Documento firmado digitalmente a la fecha de la firma, en prueba de conformidad:

Dª Silvia Morales Juan, en calidad de Presidenta de la Comisión Evaluadora.

Dª Macarena Asensio Rosser, en calidad de Secretaria de la Comisión Evaluadora.